



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2012.

VISTO:

La nota del **Profesor Fernando Leopoldo Escalante** solicitando licencia con goce de haberes durante el periodo 09/10/2012 al 16/11/2012 para realizar una pasantía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue revisada por el Departamento Docente, estipulando que el pedido se encuadra en el Decreto 3413/79, art. 13º, apartado I, inciso b);

Que el Profesor Fernando Leopoldo Escalante solicita dicha licencia en la cátedra Historia Política Contemporánea de la Licenciatura en Ciencia Política sede Comodoro Rivadavia,

Que no se presentan objeciones para acceder a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

..

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar **licencia con goce** de haberes **al Profesor Fernando Leopoldo Escalante** en la cátedra Historia Política Contemporánea de la Licenciatura en Ciencia Política sede Comodoro Rivadavia, a partir del 09/10/2012 al 16/11/2012

.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 409/2012

pmd